



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 23 de Abril de 2021

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00089/IMIEM/IP/2021

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes de todo el personal del Instituto y que obran en el Departamento de Recursos Humanos, en los cuales se concentran todas las Unidades Medico Administrativas que lo conforman.

Al respecto, informo a usted que no se encontró a ninguna Servidora Pública con el nombre de: Xochitl Iztel Sanchez "N".

De conformidad con La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"...

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México